

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de marzo del 2020

Señores:

Accionistas de la Compañía de Telecomunicaciones e Informática Ridetel Cía. Ltda.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía de Telecomunicaciones e Informática Ridetel Cía. Ltda., informo que he examinado los Estados Financieros, al igual que la información y documentación que consideré necesaria incluyendo, en especial la opinión sobre los Estados Financieros de la Contadora en relación con las operaciones correspondientes al periodo contable hasta el 31 de Diciembre del año 2019 y su Situación financiera a la fecha indicada, conforme lo establecido en la Resolución No.44 de 13 de octubre de 1992.

Posterior a la revisión de los Estados Financieros pude verificar que la información económica presentada, expresa de forma adecuada y razonable el Resultado de las actividades y operaciones así como el Estado de Situación Financiera de la Compañía de acuerdo con lo presentado por la Contadora, debido a lo cual me permito recomendar la Aprobación de los mencionados Estados Financieros tal y como fueron presentados.

Dentro de la Compañía se lleva a cabo varios procedimientos de Control Interno para verificación y razonabilidad de los registros contables, los mismos que informo son los adecuados y correctos conforme las actividades de la sociedad.

Informo además, que referente al Art. 318 de la Ley de Compañías, Ridetel Cia. Ltda., no supera el monto establecido para la contratación de Auditoría Externa.

En la verificación se constató que las relaciones e índices de los Estados Financieros son Confiables, además puedo informar que han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Asimismo pude confirmar que los Administradores han acatado y cumplido con las resoluciones y determinaciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias legalmente vigentes.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la Compañía, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora pongo en su consideración.

Atentamente,



C.P.A. Diana Carolina Salazar Tigcilema

C.I.: 1724450760

Comisario de Cuentas